



## **Proclama a los cuerpos de voluntarios patriotas** (3 de agosto de 1807)

Santiago Liniers

Proclama  
El Excelentísimo Señor Capitan General  
del Vireinato del Rio de la Plata  
á los Cuerpos Voluntarios  
Patriotas.

Generosos y bizarros cuerpos patrióticos que tan dignamente habeis correspondido á la confianza que el Rey y la nacion habian puesto en vosotros para defender esta capital y con ella toda la América del Sur: Yo que he tenido la dicha de mandaros y de presenciar diariamente vuestra constante dedicacion y alto entusiasmo, jamás dudé de la singular gloria que adquiristeis el día 5 de Julio con la señalada brillante victoria que reportásteis del numeroso ejército britano. No solamente combatisteis con aquel heróico valor que caracteriza á la nacion española, sino que habeis sabido portaros en la victoria con tal humanidad, y con tan noble generosidad, que quizás no se halle un ejemplo semejante en la historia del mundo entero, pues practicásteis estas nobilísimas amables virtudes contra un enemigo agresor, que poseido de las mas sangrientas y horrorosas miras, tenia ya decretado vuestro esterinio y el saqueo de vuestra amada patria, de que os dió los mas claros testimonios, cuando en el acto de invadiros, desde que ocupó los arrabales de la ciudad, dió principio al robo, y con bárbara crueldad á los asesinatos del varon inerme é indefenso, de la débil mujer, del venerable anciano, del tierno é inocente parvulillo, del postrado enfermo, y del pacífico y devoto religioso, llegando al estremo de irritar vuestro religioso celo con la profanacion de los templos, y saqueo de los vasos y ornamentos sagrados. El solo hecho de vuestra moderacion con semejante enemigo en el punto mismo que lo rendisteis, os hará aclamar por el pueblo mas heróico del universo, y envidiable de las naciones mas pulidas y cultas de la Europa. ¡Con qué regocijo exaltaré á los piés del Trono, para que se proclamen á la faz del mundo, las

grandes virtudes que os adornan! ¡Con qué ternura veré exaltado en todos los papeles públicos vuestro mérito por plumas mas felices que la mia! Ahora, mis amados compañeros de armas; ahora que podemos prometernos algun sosiego por el escarmiento que hemos dado á nuestro enemigo, parece que debiera pensar en volver los ojos á la agricultura, al comercio, á las artes, de que depende vuestra subsistencia, la de vuestras dignas compañeras y la de los tiernos vástagos en quienes circula vuestro heróico espíritu; mas aún no es tiempo de desempuñar la espada, hasta que una paz general (á la que no habrá contribuido poco vuestro valor) os permita no ceñirla mas que en los dias festivos, en señal del digno uso que de ella hicisteis, y como divisa honrosa de los defensores de Buenos Aires.

Lo que por ahora he pensado, de acuerdo con vuestros ilustres magistrados, y en fuerza de la escasez de numerario, es que permanezcan los cuerpos como estaban antes del 15 de Febrero próximo pasado: esto es, sin sueldo y sin sujecion á cuarteles desde el 15 del presente mes, debiendo juntarse en un solo dia de la semana para los ejercicios de instruccion: á escepcion del cuerpo de Patricios, que queda para el servicio de la plaza, y el de artillería de la ciudad; quedando á la tropa que quiera mantener sueldo, el recurso de tomar partido en los dos cuerpos de infantería de nueva creacion, de Voluntarios del Rio de la Plata: el primero de linea al mando de D. Prudencio Murguiondo, y el segundo de tropas ligeras al de D. Juan Balbin de Vallejo, destinados con el primer escuadron de Húsares á la guarnicion de Montevideo; en cuya plaza estará asistido con doce pesos mensuales y un vestido completo cada dos años todo soldado que quiera alistarse en dichos cuerpos, debiendo presentarse con sus armas y fornituras. Espero que mirareis esta nueva disposicion con el mismo agrado que siempre os han merecido los preceptos que mi amor patriótico han hecho dictaros para vuestra gloria y felicidad.

Buenos Aires 3 de Agosto de 1807.

Santiago Liniers.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

---

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#). [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](http://www.biblioteca.org.ar/comentario). [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)



**editorial del cardo**